Bases de la campaña de Seguro de Autos 2025

1- Condición general de la Campaña:

Los clientes de las Cajas Rurales adheridas a esta Campaña que contraten en el periodo promocional un seguro del producto incluido en estas bases, y con los requisitos requeridos, podrán conseguir un regalo.

El seguro contratado debe estar mediado por RGA Mediación OBSV, S.A., a través de Caja Rural.

2- Periodo Promocional:

Desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2025 (ambos inclusive).

3- Requisitos para acceder al incentivo:

Promoción válida para todos aquellos clientes que contraten el Seguro de Autos en el periodo promocional, cuya fecha de efecto sea superior al 1 de junio del 2025.

El cliente recibirá un **incentivo por valor de 20 euros** si contrata un producto incluido en promoción y contrata el seguro con una **prima mínima anual de 100 €**.
Si, además de cumplir las bases anteriores, la **prima mínima anual es de 180** € y se fracciona el pago mensualmente con la **Tarifa Plana Multitranquilidad, el incentivo ascenderá a 30 euros.**

4- Productos incluidos en promoción

Seguros de Autos contratados con: Generali Seguros y Reaseguros S.A., Reale Seguros generales y Mapfre España.
El Seguro de Autos deberá cumplir las siguientes características: seguro a todo riesgo con o sin franquicia o seguro a terceros + lunas, salvo contratación con Mapfre que será para seguros a terceros + lunas + incendio, y seguros a terceros ampliado (terceros + lunas + robo + incendio).

Exclusiones
Excluidas las pólizas que procedan de cambio de mediador o reemplazo por cambio de vehículo, propietario o tomador.

5 - Incentivo:

El importe del incentivo - 20 o 30 euros - se canjeará por uno de los siguientes regalos: Cheque Regalo de carburante Solred válido para cualquiera de las Estaciones de Servicio adheridas al circuito www.chequecarburante.es, o una tarjeta regalo de Carrefour o Decathlon.

6- Fiscalidad:

El regalo tiene la consideración de rendimientos de capital mobiliario, sujeto a la retención establecida en la legislación vigente.

7- Otros:

Promoción no acumulable o compatible con otras ofertas vigentes. En caso de coincidencia con otras promociones, se entregará al cliente el regalo de mayor valor.

ANEXO CAJAS PARTICIPANTES

Caja Rural Central
Caja Rural de Gijón
Caja Rural de Navarra
Caja Rural de Extremadura
Caja Rural de Salamanca
Caja Rural de Soria
Caja Rural Regional
Caja Rural de Granada
Caja Rural de Asturias
Cajaviva Caja Rural
Caja Rural de Jaén
Caixa Rural Galega
Caja Rural de Teruel
Caja Rural de Zamora
Caja Rural Ntra .Sra. del Rosario de Nueva Carteya
Caja Rural Ntra. Sra. del Campo de Cañete de las Torres
Caixa Rural La Vall, S.C.C.V
Caja Rural San José de Almassora
Caja Rural Ntra. Sra. De la Esperanza de Onda
Caja Rural de Villamalea
Caixa Popular
Caixa Rural Vinaròs, S.C.C.V.
Caja Rural del Sur
Globalcaja
Caja Rural de Aragón